PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR DEL EJERCICIO 2022

CONTRALORÍA

ANEXO 2

INGRESOS

TOTAL:	**$**	**31,479,274.00**
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR:	$	11,235,028.00
IMPORTE ESTIMADO ANUAL:	$	19,945,854.00
RENDIMIENTOS:	$	298,392.00
OTROS CONCEPTOS:		
EGRESOS TOTAL:	**$**	**30,508,504.00**
5.1.- Actividades de promoción de contraloría social	$	6,530,042.00
5.2.- Aportación a la comisión	$	150,000.00
5.3.- Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos	$	1,233,600.00
5.4.- Arrendamiento de bienes inmuebles	$	-
5.5.- Becas para prestadores de servicio social	$	128,040.00
5.6.- Bienes Informáticos	$	934,025.00
5.7.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	$	1,881,900.00
5.8.- Equipo audiovisual	$	80,600.00
5.9.- Equipos Especializados	$	325,280.00
5.10.- Honorarios	$	10,846,000.00
5.11.- Impuestos y Derechos	$	569,849.00
5.12.- Licencias	$	88,900.00
5.13.- Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	$	97,500.00
5.14.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	$	1,236,668.00
5.15.- Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	$	3,166,700.00
5.16.- Mobiliario	$	386,700.00
5.17.- Paquetería y mensajería	$	55,000.00
5.18.- Pasajes nacionales	$	14,500.00
5.19.- Seguros de vehículos	$	822,000.00
5.20.- Servicios de arrendamiento de bienes muebles	$	-
2.21.- Servicios de auditoría externa	$	-
5.22.- Servicio de transmisión de señales analógicas y digitales	$	56,400.00
5.23.- Servicios de peritaje y estudios relacionados con obras públicas	$	-
5.24.- Servicio de radiolocalización	$	-
5.25.- Servicios para capacitación	$	369,900.00
5.26.- Tramite de notificaciones derivadas de auditorias y procedimientos de responsabilidad	$	45,000.00
5.27.- Vehículos y equipo de transporte terrestre	$	450,000.00
5.28.- Viáticos nacionales	$	1,039,900.00
Saldo presupuestal no comprometido	**$**	**970,770.00**

NOTA: Los recursos registrados en el saldo del ejercicio anterior y rendimientos corresponden al cierre de fecha 30 de Noviembre de 2021.

TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

CONTRALORÍA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA

JEFATURA

TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

DELEGADA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

M.A. MARGARITA AGUILAR DÍAZ

DELEGACIÓN

FUNCIÓN PÚBLICA

2022 Ricardo Flores Magón Año de

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría Gubernamental

Oficio UAG/210/861/2022

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental
del Estado de Guerrero
Presente

Me refiero a su oficio OF-SCyTG/1235/2021, del 17 de mayo del presente año, con el cual solicitó a esta Unidad, la autorización para realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos y egresos de los recursos del cinco al millar para el ejercicio fiscal 2022, consistentes en incrementar $840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) al concepto de gasto denominado Actividades de promoción de contraloría social, como se describe a continuación:

Concepto de gasto	Última modificación UAG/210/247/2022	Disminución	Incremento	Monto a modificar
5.1 Actividades de promoción de contraloría social	$5,690,042.00	----------	$840,000.00	$6,530,042.00
Saldo presupuestal no comprometido	$1,810,770.00	$840,000.00	----------	$970,770.00
Total	----------	$840,000.00	$840,000.00	----------

Al respecto, los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2014, en específico el numeral 5.1 establece lo siguiente:

> ***"5.1 Actividades de promoción de contraloría social.*** *Para apoyar las actividades de promoción de contraloría social que realice el Órgano Estatal de Control vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control..."*

Como resultado del análisis a la documentación remitida por ese Órgano Estatal de Control a su digno cargo, con fundamento en el artículo SEXTO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y numeral 7 de los invocados Lineamientos, se informa a usted que resulta procedente otorgar la validación para ejercer y aplicar los recursos de esta naturaleza, exclusivamente en el concepto de gasto que alude su solicitud. Para ello, es indispensable cumplir con lo relacionado al ejercicio, control y comprobación de los recursos del cinco al millar, de dichos Lineamientos, en específico con el numeral 5.1.

Reciba un cordial saludo.

El Titular de la Unidad

Omar González Vera

c.c.p. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP.
Francisco Jaime González Mejía, Director General de Auditoría a la Operación Regional de la UAG.
Fernando Garcés García, Director de Seguimiento de Responsabilidades a la Operación Regional de la DGAOR.
Margarita Aguilar Díaz, Delegada Administrativa y Enlace del cinco al millar de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

FGM/FGG/LGF/CHZ